

SANEAMIENTO DE BIENES INMUEBLES DE LA MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO VIRGEN DEL ROSARIO DE SOLLOCOTA

La Municipalidad del Centro Poblado Virgen del Rosario de Sollocota, ubicado en el Distrito de San José, Provincia Azángaro, Departamento de Puno, hace de conocimiento público que al amparo del D.S N° 130-2001-EF, efectuará y solicitará la anotación preventiva del acto registrable de DESMEMBRACION Y/O INDEPENDIZACIÓN ante la SUNARP, de dos inmuebles de propiedad Estatal que se denominan:

- 1) Centro Poblado Virgen del Rosario de Sollocota Sector 1, con un área de 356,613.21 m², un perímetro de 4,372.04 ml;
- 2) Centro Poblado Virgen del Rosario de Sollocota Sector 2, con un área de 148,356.46 m², un perímetro de 2,055.89 ml.

Ambos predios se ubican en el Centro Poblado Virgen del Rosario de Sollocota, distrito de San José, Provincia de Azángaro, departamento de Puno, ambos tienen como antecedente registral la P.E. N° 05046288; de no obrar oposición alguna durante los 30 días calendario, se procederá a su inscripción definitiva conforme al Art. 11 del D.S N° 130-2001-EF.

Azángaro, setiembre de 2018




Lic. Dionicio F. Ceasi Mamani
DNI. 01528980
ALCALDE CPVR SOLLOCOTA